

BASES Y CONVOCATORIA QUE RIGEN EL CONCURSO PARA ELEGIR EL CARTEL DEL PROGRAMA DE ACTOS EN HONOR DE LA VIRGEN DEL CARMEN. LA ISLETA 2021.

El día de la festividad de Nuestra Señora del Carmen es una fecha muy importante para todos nosotros, así que este año queremos que la gente del barrio participe activamente en la elaboración del **Cartel para el Programa de los Actos en Honor a la Virgen del Carmen, La Isleta 2021**.

Para ello, hemos creado este concurso de carteles donde esperamos ver todo el talento artístico del barrio.

Organizador y Objeto.

Concurso organizado por la Concejalía de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con C.I.F. 3501700C.

Concurso para elegir **el cartel del programa de Actos en honor de la Virgen del Carmen (La Isleta) 2021**, organizado por la Concejalía de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).

Participantes.

Podrán participar cuantas personas lo deseen, de manera individual, que sean residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se admitirá 1 cartel por participante.

Existen dos categorías según la edad del participante:

- **Junior**, participante individual con edad menor o igual a 14 años.
- **Senior**, participante individual con edad igual o mayor a 15 años.

El cartel deberá ser original e inédito, no plagiado, ni premiados en otros certámenes. Los participantes al participar, aceptan las bases y declaran expresamente que son autores de las obras que presentan y que reúnen los requisitos descritos.

Los participantes se responsabilizarán del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de los derechos de imagen sobre los carteles presentados, además de que no existan derechos a terceros.

Si no fuera así, se tomarán las acciones legales oportunas, así como la retirada del premio y toda la responsabilidad recaerá en sus autores.

Tema.

El cartel estará basado en “ACTOS EN HONOR DE LA VIRGEN DEL CARMEN. LA ISLETA 2021”, el lema de las Fiestas del Carmen de La Isleta 2021.

En el cartel deberán figurar **obligatoriamente** los siguientes elementos:

- La imagen de Virgen del Carmen.
- Y el texto, “*Actos en Honor a la Virgen del Carmen 2021 (La Isleta)*”

El orden de los elementos no tiene por qué seguir el establecido en las bases.

Convocatoria. Forma y lugar de Presentación.

Cada participante, de manera individual, podrá presentar una sola obra, que deberá enviarse al e-mail: distritoisletapuertoguanarteme@laspalmasgc.es de la siguiente manera:

1. Poner en ASUNTO lo siguiente,

“Concurso Carteles”, TÍTULO DE LA OBRA, CATEGORÍA JUNIOR o SENIOR (solo 1 categoría)

2. En el CUERPO del e-mail, **describir** en 1 párrafo corto **la obra**.

3. **Adjuntar** 2 archivos,

3.1- **El cartel** con los requisitos técnicos mencionados.

3.2- Un documento de Word con los **DATOS**: título de la obra, nombre y apellidos del autor, edad, DNI, teléfono de contacto, dirección de domicilio y e-mail de contacto.

NOTA: Este archivo word con los datos, sólo se abrirá si resulta premiado.

Si faltase alguno de estos datos el jurado podrá decidir que la obra quede fuera de concurso.

Requisitos de la Obra.

El cartel será una creación original del participante, a mano o por ordenador, compuesta por un dibujo, pintura, ilustración, diseño o collage, que se pueda utilizar como cartel para este fin.

Quedan excluidas de esta convocatoria las fotografías.

Si el cartel se ha realizado a mano se deberá digitalizar con las características definidas para su envío vía e-mail.

Requisitos técnicos del cartel.

- Tamaño: Din A-3 Vertical, de 29,7 x 42 cm.
- Formato del archivo: Digital en JPG.
- Resolución de: 300 p.p.p.

Los carteles que no se ajusten a estos requisitos, no serán en ningún caso admitidos a concurso.

Registro de envío.

Al enviar el e-mail, desde la concejalía, devolveremos un e-mail como recibido, pero en ningún caso implica que entre a concurso, dado que habrá que revisar toda la documentación adjunta.

Plazo de recepción de carteles vía e-mail.

Desde el jueves 20 de mayo a las 10:00h hasta el jueves 03 de junio a las 20:00h (hora canaria).

El jurado seleccionará los 3 carteles finalistas de cada categoría "Junior" y "Senior" y posteriormente se abrirá un plazo para que la votación popular elija al ganador/a de cada categoría.

Plazo para votación Popular.

Desde el lunes 7 de junio desde las 10:00h a domingo 13 de junio a las 20:00h (hora canaria).

A través de la red social Facebook en nuestro perfil

<https://www.facebook.com/distritoisleta>

Colgaremos los 3 carteles finalistas de cada categoría y se abrirá el plazo para la votación popular.

El cartel que disponga de más “me gusta” o “likes”, junior y senior, el domingo 13 de junio a las 20:00h (hora canaria), será el cartel ganador de cada categoría.

Premio.

Habrá primer premio para cada categoría.

Categoría “Junior” – Lote de pintura artística valorado en 50 euros.

Categoría “Senior”- 200€, abonado mediante transferencia bancaria, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas.

El fallo del Premio será comunicado a través de los perfiles en redes sociales.

El acto de entrega presencial de premios, se acordará y se realizará con los autores ganadores a partir del día 15 de junio en las instalaciones del distrito. (Sujeto a situación Covid19.)

Descalificación.

La organización se reserva el derecho a descalificar aquellos carteles que se consideren irrespetuosas, ofensivas, difamatorias o que infringen derechos de un tercero.

El participante será inmediatamente descalificado si durante el concurso o después de la publicación del fallo del Jurado se tuviera conocimiento de que algunos de los requisitos exigidos e indicados en estas bases no se cumplieran o que cualquiera de las declaraciones del participante sea incierta, errónea o falsa, total o parcialmente.

Así, como aquellos cuyas votaciones (“me gusta” o “likes”) se hayan conseguido de forma fraudulenta o que no correspondan a cuentas o perfiles reales, utilizando bots o técnicas similares para conseguir incrementar la cifra.

No podrán participar en el concurso los trabajadores por cuenta ajena empleados en el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ni cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El Jurado y fallo del jurado.

El jurado estará constituido por profesionales, vecinos del barrio y personal del ayuntamiento.

El jurado se reunirá antes del 7 de junio de 2021, para determinar los 3 finalistas de cada categoría, para su posterior votación popular.

Hará público el resultado de su veredicto mediante la publicación, en el tablón de anuncios y a través de las redes sociales de la Concejalía de Distrito, del Acta de la sesión, así como mediante la notificación correspondiente al ganador o ganadores.

No obstante, lo indicado en el párrafo anterior, el Jurado podrá declarar desierto el concurso si considerara que ninguna de las obras reúne los méritos suficientes.

La decisión del Jurado será inapelable. Los concursantes, por el mero hecho de presentarse renuncian, de forma expresa, al ejercicio de cualquier reclamación contra la resolución del Jurado.

Propiedad de las obras premiadas.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cediendo el autor, en exclusiva, los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción con fines promocionales y/o culturales.

Los participantes se responsabilizarán del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de los derechos de imagen sobre los carteles presentados, además de que no existan derechos a terceros.

Modificación y aceptación de las bases.

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación total de las bases del concurso, por lo que no podrán impugnarlas una vez hayan formalizado dicha participación, así como el fallo del jurado, que será inapelable.

La Concejalía de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar las decisiones que estime oportunas para el buen fin del concurso en todo lo no previsto en las presentes bases, así como, se reserva el derecho a modificar las presentes bases.

Impresión.

En caso de que el Ayuntamiento tenga que reproducir la obra en soporte rígido no se hace responsable del resultado final de la impresión a color.

El cartel, no deberá presentar dificultades a la hora de su reproducción en imprenta.

El Ayuntamiento podrá incluir, a la hora de imprimirlo, el texto y logotipos que considere necesarios.

Exposición de obras.

Las tres obras finalistas de cada categoría se podrán exponer donde la Concejalía de Distrito estime oportuno en el periodo de celebración de los actos en honor a la Virgen del Carmen y una vez finalizado el mismo podrán ser retiradas en un plazo de 10 días. Concluido dicho plazo sin que las obras hayan sido retiradas, se considerará que el autor o autores renuncian a la propiedad de las mismas a favor del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que podrá destruirlas o destinarlas a lo que considere más oportuno

Toda persona que desee ampliar la información puede hacerlo en la Concejalía de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, en el número 928 44 85 49 (hablar con Idaira) o a través del e-mail imederos@laspalmasgc.es

Protección de datos.

El responsable del tratamiento de sus datos es AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Concejalía de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme). Sus datos serán tratados con la finalidad exclusiva de gestionar su participación en el concurso de cartel del programa de actos en honor a la Virgen del Carmen 2021). No se cederán datos a terceros, salvo en supuestos previstos por la ley. Los datos serán conservados mientras sean necesarios y, en su caso, durante los plazos legales previstos.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, usted declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento o autorización para el tratamiento de datos por parte de esta persona eximiendo a AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Concejalía de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme) de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Concejalía de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme) en la dirección calle Perez Muñoz s/n (enfrente Iglesia de La Luz) , también podrá acudir a los Registros correspondientes (art. 16.4 de la LPACAP) o a través de la sede electrónica del ayuntamiento. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados (www.aepd.es).

Para más información puede remitirse al contacto Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es